



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 OCT 2017

Expte. N° 246/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Federico ELORZA, Gerente Técnico de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el CASAFE, el INTA y el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN, se encuentran organizando el 1er Congreso Nacional de Fitosanitarios en su versión SALTA 2017, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2017, en la ciudad de Salta.

QUE a fs. 16 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda otorgar el Auspicio de esta Universidad.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio de la Universidad Nacional de Salta al 1er Congreso Nacional de Fitosanitarios en su versión SALTA 2017, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2017, en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1414-2017